CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 312.-

San Juan Bautista Misiones, 08 de setiembre de 2017.-

VISTO: El Acta N° 30 de fecha 05 de setiembre de 2017, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la contratación por Contratación Directa de los servicios de la firma GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA para los mantenimientos preventivo y correctivo de los dos ascensores del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con dos ascensores marca Elevadores Sur, que se utilizan diariamente para uso exclusivo de los Magistrados y Funcionarios de esta Circunscripción Judicial, como así mismo para el uso del público en general que acude diariamente al Palacio de Justicia de Misiones.--

Que, estos dos equipos requieren del permanente cuidado, mantenimiento y reparación correspondiente, ocasionados por el desgaste que todo uso constante implica----------

Que, ante la necesidad de contar con una empresa que se encargue de los mantenimientos generales de los dos ascensores con que cuenta el edificio del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, referidos anteriormente, se han efectuado los procedimientos legales de llamado del servicio en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos del llamado, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/03, presentándose a concursar una empresa. ----------

Que, el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto, debido a que el objeto del contrato es la prestación de servicios .----------

Que, asimismo, la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece **"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indiciado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 (...)" sic.**----------

Que, el Comité de Evaluación, según Informe N° 016/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, recomienda adjudicar el llamado de contratación directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA. SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL", PAC N° 321019,** al oferente **GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA. - RUC N° 80082539-0,** conforme a lo estipulado en el art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado, teniendo en consideración, la urgente necesidad del servicio y que el oferente cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** los trabajos de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA. SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL", PAC N° 321019,** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado respectivo, en base a lo esgrimido en el exordio de la presente resolución.----------

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES *

Abg. Miryan Estela Alegre Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

...//.....

....//....

RESOLUCIÓN Nº 312.-

Art. 2°: **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA. SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL", PAC Nº 321019** al oferente **GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC Nº 80082539-0, REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL GONZÁLEZ THORNE** con **C.I. Nº 5.609.004,** con domicilio en la Calle Mayor José Duarte 1406 c/ Músicos del Chaco, Barrio Villa Aurelia de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2017: Monto Mínimo: Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido,** y **Monto Máximo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido,** de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2018: Monto Mínimo: Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido,** y **Monto Máximo: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido,** sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración, Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez a suscribir el contrato respectivo. ----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de la Sección Obras Civiles Arq. Juana María González Núñez, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 240, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 6°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Abg. Miryan Belén Alegre Jara
Miembro

Abg. Antonio Manuel Insfrán Álvarez
Presidente

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria